



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**MANUAL Y FORMATOS PARA EL REGISTRO Y  
SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS (AS) DE PARTIDOS  
POLÍTICOS A LOS CARGOS DE ALCALDES, ALCALDESAS  
Y CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Instituto Electoral de la Ciudad de México**

**Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' followed by a large 'X'.

|                                                                                                                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN.....                                                                                                                                                          | 3  |
| MARCO JURÍDICO.....                                                                                                                                                        | 4  |
| TEMA 1. REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS(AS).....                                                                                                                 | 5  |
| 1. Establecidos en la Constitución Local y en el Código.....                                                                                                               |    |
| a) Requisitos del artículo 18 del Código.....                                                                                                                              | 6  |
| b) Requisitos de los artículos 53, apartados A y B de la Constitución Local y 21 del Código.....                                                                           | 7  |
| c) Requisitos del artículo 381 del Código.....                                                                                                                             | 8  |
| 1) Solicitud de registro.....                                                                                                                                              | 8  |
| 2) Documentos que deben acompañar la solicitud de registro.....                                                                                                            | 10 |
| d) Documentos adicionales a la solicitud de registro.....                                                                                                                  | 12 |
| 2. Restricciones en el registro de candidatos(as).....                                                                                                                     | 14 |
| TEMA 2. PARIDAD DE GÉNERO Y POSTULACIÓN DE JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....        | 16 |
| TEMA 3. PLAZOS Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS(AS).....                                                                                               | 19 |
| TEMA 4. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.....                                                                                                                   | 21 |
| 1. Recepción de la solicitud de registro y demás documentación.....                                                                                                        | 22 |
| 2. Integración y análisis de los expedientes.....                                                                                                                          | 23 |
| 3. Detección de incumplimientos.....                                                                                                                                       | 29 |
| 4. Requerimientos.....                                                                                                                                                     | 30 |
| 5. Aprobación del registro de candidaturas.....                                                                                                                            | 32 |
| TEMA 5. SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS(AS).....                                                                                                                                 | 33 |
| FORMATOS.....                                                                                                                                                              | 36 |
| 1. Solicitud de registro (PP-SR/A o PP-SR/C)                                                                                                                               |    |
| 2. Declaración de aceptación de la candidatura (PP-AL-1 o PP-CO-1)                                                                                                         |    |
| 3. Manifestación bajo protesta de decir verdad que el candidato(a) postulado(a) fue seleccionado(a) conforme a las normas estatutarias del partido (s) (PP-AL-2 o PP-CO-2) |    |
| 4. Manifestación bajo protesta de decir verdad del candidato(a) que reúne los requisitos de elegibilidad (PP-AL-3 o PP-CO-3)                                               |    |
| 5. Declaración patrimonial (PP-AL-4 o PP-CO-4)                                                                                                                             |    |
| 6. Manifestación de que la declaración patrimonial se encuentra en el sobre cerrado (PP-AL-4A o PP-CO-4A)                                                                  |    |
| 7. Orden e integración de la Planilla y lista cerrada de Concejales (PP-AL-5)                                                                                              |    |
| 8. Formato de solicitud de sustitución (PP-SS/AL o PP-SS/CO)                                                                                                               |    |
| 9. Formato de verificación de requisitos (PP-FV/AL o PP-FV/CO)                                                                                                             |    |



**El Instituto Electoral de la Ciudad de México** es la autoridad responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales de conformidad con lo previsto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Ciudad de México (Código). Entre sus fines y acciones se encuentra la de garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al Jefe o Jefa de Gobierno y a los Alcaldes, Alcaldesas y Concejales.

Para llevar a cabo el registro de candidaturas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México pone a disposición de los partidos políticos el Sistema de Llenado de Solicitud de Registro de Candidatos que les permitirá capturar en línea los datos requeridos en la solicitud y demás formatos que en su momento serán presentados preferentemente por sus representantes ante el Consejo General de este Instituto Electoral a fin de ser registradas sus candidaturas para contender en las elecciones del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en los plazos establecidos para ello.

En el caso de candidatos(as) a Alcaldes, Alcaldesas y Concejales por ambos principios, el plazo correrá del 21 al 28 de marzo del presente año.

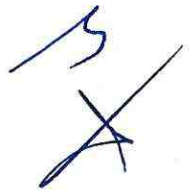
Una vez presentada la solicitud de registro acompañada de la documentación requerida, los Consejos Distritales Cabecera de Alcaldía y, en su caso, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en apoyo al Consejo General de este Instituto Electoral, llevará a cabo la revisión de las solicitudes de registro de candidatos(as) y sus respectivos anexos, así como la integración de los expedientes respectivos.

En relación con lo anterior, y a efecto de agilizar y simplificar la recepción, tramitación y verificación de las solicitudes de registro, así como de la documentación anexa a la misma que presenten los partidos políticos en el plazo legal establecido para ello, resulta conveniente la expedición del presente manual que servirá como guía temática para que los partidos políticos, las y los candidatos(as) conozcan el proceso de tramitación de la solicitud de registro y los formatos que serán utilizados en el proceso de registro de candidatos(as) 2018, los cuales además se encontrarán disponibles para ser llenados en línea y descargados por los interesados.

En apego a lo previsto en el artículo 379, segundo párrafo del Código, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) emite el presente *Manual y formatos para el registro y sustitución de candidatos(as) de partidos políticos a Alcaldes, Alcaldesas y Concejales en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*, que serán utilizados por los partidos políticos para que sus candidatos(as) postulados(as) acrediten los requisitos exigidos por la normativa electoral.

En el proceso de registro de candidatos(as) son aplicables las disposiciones normativas contenidas en los siguientes ordenamientos jurídicos:

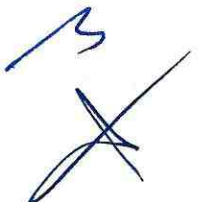
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal):  
Artículos 1; 32, párrafo segundo, 34 y 35, fracción II.
- Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local): Artículos 1, numeral 5, 3, 4, 7, apartado F, 11, apartados C y E, 22; 24, numeral 5, y 53, Apartado A, numerales 3, 4 y 5, Apartado B, numeral 2, Apartado C, numerales 1 y 2.
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Ciudad de México (Código): Artículos 6, fracciones IV y VII, 16, 17, fracciones IV y V, 18, 21, 22, 23, 25, 28, 379, párrafo primero, 380, fracción III, 381, fracciones I y II, 384 y 385.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral  
Artículos 267, numeral 2, 270, 278, 281, numeral 8 y el Anexo 10.1
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral  
Artículo 223-bis, numeral 2





# TEMA 1

## REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS(AS)



## REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS(AS)

A continuación se indican los requisitos que las y los ciudadanos(as) deberán cumplir para ser registrados(as) como candidatos(as) al cargo de **Alcaldes, Alcaldesas y Concejales**. Asimismo, se señalan los documentos idóneos para acreditar dichos requisitos.

**Nota.-** No se omite señalar que en el caso de los Concejales por ambos principios, los requisitos deberán ser cubiertos tanto por la y el candidato(a) propietario(a) como por la o el suplente de la fórmula.

### 1. Establecidos en la Constitución Local y en el Código.

#### a) Requisitos del artículo 18 del Código

| Requisitos<br>(artículo 18)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Documento con el que se<br>acredita                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Artículo 18. Son requisitos para ocupar un cargo de elección popular, además de los señalados por la Constitución Federal, la Ley General y la Constitución Local, los siguientes:</p> <p>I. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar, cuyo domicilio corresponda a la Ciudad de México;</p> | <p>✓ Credencial para votar</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>II. No estar inhabilitado para el desempeño del servicio público.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>✓ Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que la o el candidato(a) reúne los requisitos de elegibilidad establecidos por la ley <b>(PP-AL-3 y PP-CO-3)</b></p> <p><b>Nota.-</b> En relación con el requisito de no estar inhabilitado(a) para el desempeño del servicio público, es importante señalar que no es necesario que las y los candidatos(as) postulados(as) presenten documento alguno, ya que esta autoridad electoral verificará el cumplimiento de este requisito a través de la</p> |



|  |                                                                                                                                                                                                                 |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | consulta directa que se realice en el sistema de consultas implementado por la Secretaría de la Función Pública. Para ello, la y el ciudadano(a) deberá asentar en la solicitud de registro la clave de su RFC. |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- b) Requisitos de los artículos 53, Apartado B, numeral 2 y Apartado C, numeral 2 de la Constitución Local y 21 del Código<sup>1</sup>

**Los siguientes requisitos aplican tanto para Alcaldesas o Alcaldes y Concejales:**

| Requisitos<br>(Artículos 53, Apartado A, numeral 2, Apartado B, numeral 2 de la Constitución Local y 21 del Código)                                                                     | Documento con el que se acredita                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Para ser Alcaldesa o alcalde se requiere:                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| I. Tener la ciudadanía mexicana en el ejercicio de sus derechos.                                                                                                                        | ✓ Acta de nacimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| II. Tener por lo menos veinticinco años al día de la elección tratándose de Alcaldes y Alcaldesas y dieciocho años para el caso de Concejales*.                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| III. Tener residencia efectiva en la demarcación territorial correspondiente a su candidatura, por lo menos de 6 meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección. | <p>✓ Constancia de residencia expedida por la autoridad local competente o notario público. En términos del artículo 281, numeral 8 del Reglamento de Elecciones, la credencial para votar con fotografía hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio del candidato asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial o cuando esta última no contenga el domicilio completo, en cuyos casos, se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente.</p> <p>En estos últimos casos, hará las veces de constancia de residencia, cualquier comprobante de domicilio a nombre del candidato(a) o de otra persona, siempre que se refieran al domicilio señalado por el o la candidata en la solicitud de registro respectiva.</p> <p>Tales comprobantes de domicilio pueden ser: recibos de pago de luz, agua, predial, servicio telefónico fijo o celular, copia de la escritura o</p> |

<sup>1</sup> Es de señalarse que el contenido de ambos artículos es idéntico.

| <b>Requisitos</b><br><b>(Artículos 53, Apartado A, numeral 2, Apartado B, numeral 2 de la Constitución Local y 21 del Código)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Documento con el que se acredita</b>                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>contrato de arrendamiento del inmueble que corresponda al domicilio, y otros documentos análogos.</p> <p>Tratándose de esos documentos deberá presentarse uno de fecha anterior a la antigüedad requerida y uno actual para la concatenación de las fechas.</p> |
| <p><b>IV.</b> No ser legislador o legisladora en el Congreso de la Unión o en el Congreso de la Ciudad; juez, magistrada, magistrado, Consejera o Consejero de la Judicatura del Poder Judicial; no ejercer un mando medio o superior en la administración pública federal, Local o de las alcaldías; militar o miembro de las fuerzas de seguridad ciudadana de la Ciudad, a menos que se separen de sus respectivos cargos por lo menos 60 días antes de la elección.</p> <p><b>V.</b> No ocupar el cargo de Ministra o Ministro de algún culto religioso, a no ser que hubiere dejado de serlo con cinco años de anticipación y en la forma que establezca la ley.</p> | <p>✓ Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que la o el candidato reúne los requisitos de elegibilidad establecidos por la ley <b>(PP-AL-3 y PP-CO-3)</b>.</p>                                                                               |

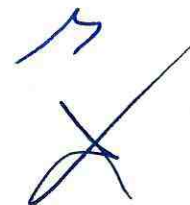
\*Es de señalarse que el contenido de ambos artículos es idéntico, a excepción de la fracción II relativa a la edad que se requiere tener al día de la elección.

### c) Requisitos del artículo 381 del Código

Para el registro de candidaturas al cargo de Alcalde, Alcaldesa y Concejales, el partido político que pretenda postular candidatos(as) deberá presentar preferentemente a través de sus representantes ante el Consejo General de este Instituto Electoral, los documentos siguientes:

#### 1) Solicitud de registro

En la solicitud de registro de candidatura se deberá señalar el partido político o coalición que la postule y los siguientes datos del candidato(a):





| Requisitos<br>(artículo 381, fracción I)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Documento con el que se<br>acredita                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre y apellidos completos.</li> <li>b) Lugar y fecha de nacimiento.</li> <li>c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo.</li> <li>d) Ocupación.</li> <li>e) Clave de la credencial para votar.</li> <li>f) Cargo para el que se les postula.</li> <li>g) Denominación, color o combinación de colores y emblema del partido político o coalición que los postula.</li> <li>h) Las firmas de los funcionarios del partido político o coalición postulantes.</li> </ul> | <p>✓ Solicitud de registro debidamente requisitada (PP-SR/A y PP-SR/C)</p> <p>En lo que respecta al inciso h), los funcionarios deberán ser los dirigentes acreditados(as) de cada partido político de conformidad con sus disposiciones estatutarias o el representante acreditado(a) en términos del convenio de coalición.</p> |

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53, apartado A, numeral 3, las personas integrantes de la alcaldía, se elegirán por planillas de entre 7 y 10 candidatos, según corresponda, ordenadas en forma progresiva, iniciando con la persona candidata a alcalde o alcaldesa y después con las y los concejales y sus respectivos suplentes, donde cada uno representará una circunscripción dentro de la demarcación territorial. Las fórmulas estarán integradas por personas del mismo género, de manera alternada, y deberán incluir personas jóvenes con edad entre los 18 y 29 años de edad, de conformidad con la ley de la materia. En este último caso, tanto el propietario(a) como el(la) suplente de la fórmula respectiva, deberán cumplir con la edad referida para ser considerados(as) como jóvenes.

La ley en la materia establecerá las bases y procedimientos para garantizar su cumplimiento.

En ningún caso el número de las y los concejales podrá ser menor de diez ni mayor de quince, ni se otorgará registro a una planilla en la que algún ciudadano aspire a ocupar dos cargos de elección popular dentro de la misma.



La integración de la planilla y de la lista cerrada deberá respetar la alternancia de géneros establecida en los lineamientos correspondientes.

Los candidatos (as) a concejales de mayoría relativa deberán acreditar una residencia en la circunscripción que representan, de por lo menos 6 meses anteriores al día de la elección.

Para ello, deberán proporcionar en la solicitud de registro, la demarcación territorial, el número de circunscripción y el número de sección electoral.

En caso de no conocer la sección electoral, podrán consultarla en la siguiente liga: <http://portal.iedf.org.mx/MGE2017-2018/>. Lo anterior para el efecto de ubicar a la sección electoral dentro de la circunscripción para la cual solicitan el registro.

Las primeras cuatro fórmulas de mayoría relativa serán las que integren la lista cerrada de concejales de representación proporcional, en el mismo orden y con la misma composición.

## 2) Documentos que deben acompañar la solicitud de registro

Además de lo precisado en el numeral anterior, el partido político postulante deberá acompañar a la solicitud de registro los siguientes documentos:

| Requisitos<br>(artículo 381, fracciones I y II)                | Documento con el<br>que se acredita                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Dos fotografías tamaño infantil.                            | ✓ Se incluirán dos fotografías tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente del candidato(a) respectivo (a), preferentemente a color.                                                                                                                                                |
| b) Declaración patrimonial, será obligatoria del candidato(a). | ✓ Original del escrito de Declaración Patrimonial, bajo protesta de decir verdad del candidato(a) <b>(PP-AL-4 y PP-CO-4)</b><br>✓ Además, se deberá anexar escrito en el que se refiera que la declaración se encuentra incorporada en sobre cerrado <b>(PP-AL-4A y PP-CO-4A)</b> |

| Requisitos<br>(artículo 381, fracciones I y II)                                    | Documento con el<br>que se acredita                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                    | ✓ Su entrega será obligatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| c) Declaración de aceptación de la candidatura del o la ciudadano(a) postulado(a). | ✓ Escrito mediante el cual la o el candidato manifiesta su voluntad de aceptar la candidatura, con firma autógrafa ( <b>PP-AL-1 y PP-CO-1</b> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| d) Copia del acta de nacimiento.                                                   | ✓ Copia simple del acta de nacimiento en la que conste que fue cotejada con su original por parte del Secretario del Consejo respectivo (se deberá presentar original y copia legible)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| e) Copia de la credencial para votar.                                              | ✓ Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar, en la que conste que fue cotejada con su original por parte del Secretario del Consejo respectivo (se deberá presentar original y copia legible)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| f) Constancia de residencia.                                                       | <p>✓ <b>Original de la constancia de residencia expedida por la autoridad local competente o instrumento notarial emitido por notario público.</b> En términos del artículo 281, numeral 8 del Reglamento de Elecciones, la credencial para votar con fotografía hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio del candidato asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial o cuando esta última no contenga el domicilio completo, en cuyos casos se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente.</p> <p>En estos últimos casos, hará las veces de constancia de residencia, cualquier comprobante de domicilio a nombre del candidato(a) o de otra persona, siempre que se refieran al domicilio señalado por el o la candidata en la solicitud de registro respectiva.</p> <p>Tales comprobantes de domicilio pueden ser: recibos de pago de luz, agua, predial, servicio telefónico fijo o celular, copia de la escritura o contrato de arrendamiento del inmueble que corresponda al domicilio, y otros documentos análogos.</p> <p>Tratándose de esos documentos deberá presentarse uno de fecha anterior a la antigüedad requerida y uno actual para la concatenación de las fechas. <b>(A fin de acreditar 6 meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección, en el caso de Alcaldes o Alcaldes, en la demarcación territorial, y tratándose de Concejales, será en la circunscripción)</b></p> |



| Requisitos<br>(artículo 381, fracciones I y II)                                                                                                                                                                              | Documento con el<br>que se acredita                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| g) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que las candidatas y los candidatos cuyo registro se solicita, fueron seleccionados(as) de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político. | ✓ Escrito de los dirigentes acreditados(as) de cada partido político en la Ciudad de México o el representante acreditado(a) de la Coalición, con firmas autógrafas, en el que se afirme que el candidato(a) fue seleccionado(a) de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político o en términos del convenio de coalición ( <b>PP-AL-2 y PP-CO-2</b> ) |
| h) Constancia de registro de la plataforma electoral.                                                                                                                                                                        | ✓ Copia simple del acuse de recibo. (En su caso, se podrá tener por acreditada porque en su momento existirá copia de la misma en los archivos de este Instituto)                                                                                                                                                                                                            |
| i) Dictamen favorable de no rebase de topes de gastos de precampaña emitido por la autoridad electoral competente.                                                                                                           | ✓ Copia simple del dictamen favorable. Solamente del o la propietario (a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

d) Documentos adicionales a la solicitud de registro

Adicionalmente, el candidato(a) deberá anexar la siguiente documentación:

- 1) La manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que reúne los requisitos de elegibilidad establecidos por la normativa electoral (PP-AL-3 o PP-CO-3);
- 2) Orden e integración de la Planilla y Lista Cerrada de Concejales (**PP-AL-5**). Planilla con lista de Concejales ordenados en forma progresiva, iniciando con la persona candidata a Alcalde o Alcaldesa y después con los Concejales y sus respectivos suplentes, donde para el primer cargo, se deberá acreditar residencia en la demarcación territorial y para el caso de Concejales cada uno representará una circunscripción dentro de la demarcación territorial donde tendrán que acreditar su residencia. Las fórmulas deben integrarse con personas del mismo género cumpliendo con el principio de paridad de género mediante el intercalamiento respectivo y se incluirá una fórmula de personas jóvenes de entre los 18 y los 29 de edad. En este último caso, tanto el propietario(a) como el(la) suplente de la fórmula respectiva, deberán cumplir con la edad referida para ser considerados(as) como



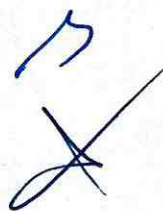
jóvenes. Asimismo se procurará incluir personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes en esa localidad.

En caso de postular a personas que se auto adscriban como pertenecientes a pueblos y barrios originarios o a una comunidad indígena, además de su manifestación de su autoadscripción, deberán exhibir constancia que justifique tal circunstancia, pudiendo presentar en tal caso, cualquier certificación que expida a su favor la autoridad tradicional correspondiente.

- 3) El formato de registro impreso con la aceptación para recibir notificaciones electrónicas y el informe de capacidad económica con firma autógrafa de la o el candidato, de conformidad con los artículos 267, numeral 2 y 270 del Reglamento de Elecciones y 223-bis, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización. Los cuales serán descargados previamente del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), administrado por el Instituto Nacional Electoral (INE). De no cumplir con este requisito, o cuando no se subsane en tiempo y forma las omisiones señaladas por la autoridad, la solicitud de registro se tendrá por no presentada.

**Nota.-** El llenado del formulario no otorga la calidad de candidato(a), ya que ésta se obtiene hasta el momento en que el Consejo General apruebe el registro correspondiente.

Para cualquier duda o información relacionada con el SNR, las y los candidatos podrán acudir a las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE o comunicarse a la Dirección de Programación Nacional de la citada Unidad Técnica, al teléfono: 56284200, extensiones 421122, 421659 y 421651.



## 2. RESTRICCIONES EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS(AS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 22, párrafos primero y tercero del Código, durante el período de registro de candidatos(as), los partidos políticos deberán observar las siguientes disposiciones:

- A ninguna persona podrá registrársele como candidato(a) a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral u otros procesos simultáneos, sean federales, estatales o de la Ciudad de México.

**Nota.** En términos del primer párrafo del artículo DÉCIMO OCTAVO transitorio del Código, por única ocasión la elección de Alcaldías se realizará con base en la división territorial de las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México vigente al inicio del proceso electoral 2017-2018. Los concejos de las dieciséis alcaldías electas en el 2018 se integrarán por la o el Alcalde y diez concejales electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en una proporción de sesenta por ciento por el primer principio y cuarenta por ciento por el segundo.

Las y los Jefes Delegacionales electos en el proceso electoral local ordinario del año 2015 no podrán ser postulados para integrar las alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2018.

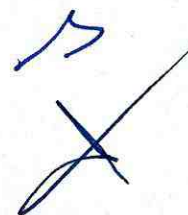
De conformidad a lo dispuesto por el artículo VIGÉSIMO NOVENO transitorio del Código, para garantizar en el proceso electoral 2017-2018, que las seis circunscripciones en que se divida cada una de las demarcaciones territoriales estén debidamente representadas en cada planilla, en el registro de todas las planillas de candidatos a alcaldes y concejales se deberá identificar la circunscripción que representa cada uno de los candidatos a concejales.

---

Para tal efecto, se deberá acreditar la residencia efectiva de los candidatos a concejales en la circunscripción que representa.

El orden en que se presenten los candidatos a concejales en las planillas será decidido por el partido político, coalición o candidatura común.

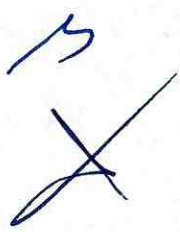
La integración de las planillas para la elección de candidaturas a concejales que competirán por el principio de mayoría relativa y las listas cerradas para concejales de representación proporcional deberán cumplir con el principio de paridad de género en forma vertical y horizontal mediante el intercalamiento de los integrantes de la planilla y se deberá observar también la postulación de candidaturas de jóvenes y procurar la postulación de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes en la localidad, así como procurar la postulación de personas con discapacidad.

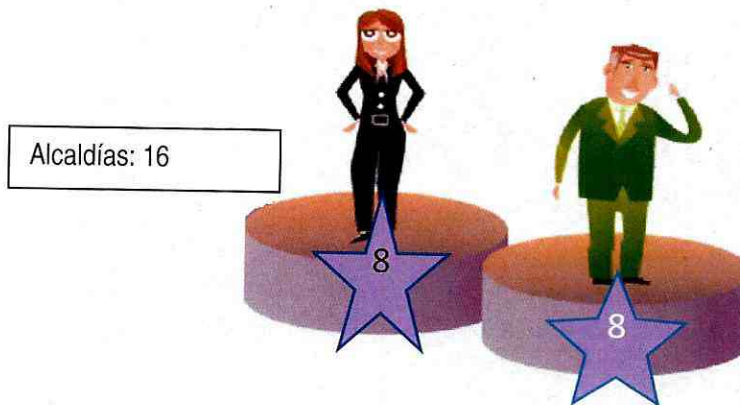




## **TEMA 2**

# **PARIDAD DE GÉNERO Y POSTULACIÓN DE JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**





Del total de candidaturas a Alcaldes, Alcaldesas y Concejales que postulen los partidos políticos ante el Instituto Electoral, en ningún caso podrán registrar más del 50% de candidatos(as) de un mismo género, es decir, de un total de 16 candidatos(as) el máximo de ciudadanos(as) postulados(as) de un mismo género será de 8.

De conformidad con los artículos 16 y 23 del Código, así como en los numerales 1, 3, 6, 15 y 16 de los *Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalias en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018<sup>2</sup>* (Lineamientos), en el caso de las candidaturas por el principio de mayoría relativa, cada partido político deberá observar lo siguiente:

1. Por cada candidato(a) propietario(a) para ocupar el cargo de Concejal se elegirá un(a) suplente, quien deberá ser del mismo género, tanto en la planilla como en la lista cerrada.
2. Registrar seis fórmulas de Concejales de mayoría relativa en la Planilla propietario(a) y suplente del mismo género, ordenadas en forma progresiva y respetando la alternancia de géneros, cada uno perteneciente a la circunscripción

<sup>2</sup> Aprobados mediante Acuerdo del Consejo General del IECM identificado con la clave IECM/ACU-CG-094/2017 del 8 de diciembre de 2017.

- que pretenda representar, acreditando la residencia de por lo menos seis meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección<sup>3</sup>.
3. La Planilla deberá contener por lo menos una fórmula de personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad. En este caso, tanto el propietario(a) como el(la) suplente de la fórmula respectiva, deberán cumplir con la edad referida para ser considerados(as) como jóvenes.
  4. Al respecto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la sentencia dictada en el juicio para la protección de los derechos político-electorales identificado con el número de expediente TECDMX-JLDC-008/2018, ha determinado que para ser efectiva la acción afirmativa en comento, no basta con que se presente la sola manifestación de auto-adscripción de las personas a una comunidad indígena, sino que, en términos de la sentencia del recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-726/2017, será necesario que al momento del registro, los partidos políticos acrediten con una constancia si existe o no una vinculación de la persona que se pretende postular con la comunidad a la que pertenece, ello con la finalidad de dar cumplimiento al principio de certeza y seguridad jurídica.
  5. Las primeras cuatro fórmulas de mayoría relativa serán las que integren la lista cerrada de Concejales de representación proporcional, en el mismo orden y con los mismos integrantes.

Con relación a la obligación prevista en el artículo 256 del Código, los partidos políticos deberán atender los bloques de competitividad señalados en los Lineamientos.

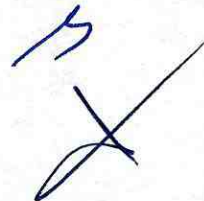
---

<sup>3</sup> En términos del párrafo segundo del numeral 6 de los Lineamientos, cuando sea impar el número total de candidaturas postuladas por algún Partido Político o Coalición para un cargo de elección popular, se aplicarán acciones afirmativas con perspectiva de género, por lo que la candidatura corresponderá a una mujer.



# **TEMA 3**

## **PLAZOS Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS(AS)**



El plazo para recibir las solicitudes de registro de las y los ciudadanos(as) postulados(as) al cargo de Alcaldes, Alcaldesas y Concejales será del 21 al 28 de marzo del año 2018.

La solicitud de registro de Alcalde, Alcaldesa y Concejales deberá ser presentada preferentemente por las y los representantes de los partidos políticos y/o coaliciones ante el Consejo Distrital Cabecera de la demarcación territorial correspondiente y, supletoriamente, lo podrán hacer ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cualquier solicitud presentada fuera de los plazos para el registro de candidaturas será desechada de plano y en su caso, no se registrará la candidatura o candidaturas que no satisfagan los requisitos.

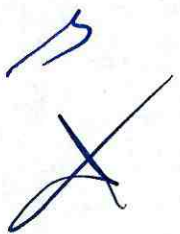
Lo anterior, de conformidad con lo previsto por los artículos 50, fracción XXVII, 126, fracción III, 380, fracción III, y 384, párrafo sexto del Código, así como en el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave IECM/ACU-CG-040/2017 aprobado el 14 de septiembre de 2017.



Handwritten signature in blue ink.

# **TEMA 4**

## **PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

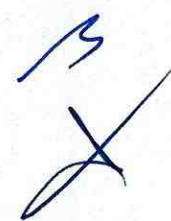




## 1. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN

Una vez recibida la solicitud de registro presentada por los partidos políticos y coaliciones en el plazo establecido para ello, la o el verificador deberá registrar en el formato de verificación (**PP-FV/A y PP-FV/C**) lo siguiente:

- a) Fecha y hora de la recepción de la solicitud;
- b) Nombre del o la candidato(a) según el acta de nacimiento y, en su caso, sobrenombre;
- c) Identidad de género;
- d) Demarcación Territorial;
- e) Cargo al que se postula en la Planilla y su carácter de propietario o suplente;
- f) Partido(s) político(s) o coalición que postula(n) la candidatura;
- g) Si cumple o no con los datos que debe contener la solicitud de registro;
- h) Si se anexaron o no los documentos que deben acompañar a la solicitud de registro;
- i) En caso de que en la solicitud de registro faltase alguno de los datos y/o documentos que deben acompañar a la misma, se asentarán las observaciones en el apartado correspondiente; y
- j) Finalmente se plasmarán los datos de identificación del o la verificador(a).



## 2. INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES



Recibida la solicitud de registro de candidaturas por la o el Presidente o la o el Secretario del Consejo que corresponda, se verificará dentro de los tres días siguientes que se cumpla con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normativa electoral.

Para ello, primeramente la o el verificador(a) deberá integrar en las carpetas de mérito los expedientes presentados por los partidos políticos y coaliciones conforme al orden establecido para ello.

Acto seguido se deberá revisar que cada una de las solicitudes de registro de las candidaturas **(PP-SR/A y PP-SR/C)** se encuentre debidamente requisitada, y que contenga los siguientes datos:

- a) Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) completo(s) de o la candidato(a), que coincida con el acta de nacimiento y la credencial para votar, así como en el resto de los documentos; y, en su caso, sobrenombre;
- b) Lugar y fecha de nacimiento, según el acta de nacimiento; para el caso de Alcaldes y Alcaldesas, tener 25 años cumplidos al día de la elección y para el caso de Concejales por ambos principios, tener 18 años cumplidos al día de la elección.

- 
- c) Domicilio, según constancia de residencia y/o credencial para votar;
  - d) Tiempo de residencia efectiva en la demarcación territorial correspondiente a su candidatura en el caso de Alcaldes y Alcaldesas, por lo menos de 6 meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección. En el caso de los Concejales por ambos principios, tener residencia efectiva en la circunscripción que representen, por lo menos de 6 meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección.
  - e) Ocupación;
  - f) Clave de la credencial para votar, que coincida con la copia de la misma;
  - g) Cargo para el que se postula, en el caso de Concejales, incluir el carácter de propietario o suplente, así como el tipo de elección: mayoría relativa y representación proporcional; así como lugar en la Planilla o Lista Cerrada y demarcación territorial;
  - h) Circunscripción que representa y la sección electoral, en el caso de los Concejales;
  - i) Denominación del partido, partidos o coalición postulantes;
  - j) Color o combinación de colores y emblema del partido, partidos o coalición postulante;
  - k) Identidad de género;
  - l) Clave de Registro Federal de Contribuyentes;



- m) Nombre(s) y firma(s) autógrafa(s) de las y los dirigentes del o los partidos políticos o coalición postulantes, acreditados(as) de conformidad con sus disposiciones estatutarias o el representante autorizado(a) en términos del convenio de coalición correspondiente.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 381, fracción I, incisos i) y j), así como en la fracción II incisos a), b), e) y f) del Código, se deberá verificar que cada una de las solicitudes de registro de candidatos(as) a Alcalde, Alcaldesa y Concejales (**PP-SR/A y PP-SR/C**), sean acompañadas de la documentación que se detalla a continuación:

- a) Copia simple del acta de nacimiento del o la candidato(a), en la que conste que fue cotejada con su original por parte del Secretario(a) del Consejo respectivo, además en la que se acredite que el candidato(a) es ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento y que cuenta por lo menos con veinticinco años cumplidos al día de la elección en el caso de Alcaldes o Alcaldesa, o 18 años cumplidos al día de la elección, si se trata de Concejales;
- b) Copia simple de la credencial para votar por ambos lados, en la que conste que fue cotejada con su original por parte del Secretario(a) del Consejo respectivo, y cuyo domicilio deberá corresponder a la Ciudad de México;
- c) Original de la constancia de residencia del candidato(a), la cual debe ser acreditada con documental pública expedida por la autoridad local competente o por notario público, en la que en términos del artículo 53, Apartado B, numeral 2 y Apartado C, numeral 2 de la Constitución Local, se acredite la residencia efectiva en la demarcación territorial (Alcaldesas y Alcaldes) o en la circunscripción en la que pretenden participar (Concejales) de seis meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección;

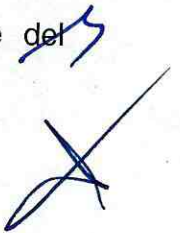
Sin embargo, a fin de acreditar la residencia del solicitante, la credencial para votar con fotografía hará las veces de constancia de residencia del candidato(a) en términos del artículo 281, numeral 8 del Reglamento de Elecciones (para ello, la credencial deberá tener por lo menos 6 meses de expedición al día de la jornada electoral), salvo cuando el domicilio del candidato(a) asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial o cuando en esta última no aparezca el domicilio o se encuentre incompleto, en cuyos casos se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente.

En estos últimos casos, hará las veces de constancia de residencia, cualquier comprobante de domicilio a nombre del candidato(a) o de otra persona, siempre que se refieran al domicilio señalado por el o la candidata en la solicitud de registro respectiva.

Tales comprobantes de domicilio pueden ser: recibos de pago de luz, agua, predial, servicio telefónico fijo o celular, copia de la escritura o contrato de arrendamiento del inmueble que corresponda al domicilio, y otros documentos análogos.

Tratándose de esos documentos deberá presentarse uno de fecha anterior a la antigüedad requerida y uno actual para la concatenación de las fechas. (A fin de acreditar 6 meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección, en el caso de Alcaldesas o Alcaldes, en la demarcación territorial, y tratándose de Concejales, será en la circunscripción).

- d) Original de la declaración de aceptación de la candidatura por parte del ciudadano(a) postulado(a), con firma autógrafa (**PP-AL-1 y PP-CO-1**);





- e) Original de la manifestación por escrito, de los partidos políticos o coalición solicitante(s) en la cual exprese(n) bajo protesta de decir verdad, que el candidato(a) cuyo registro se solicita fue seleccionado(a) de conformidad con las normas estatutarias del propio Partido Político o convenio de coalición (**PP-AL-2 y PP-CO-2**);
- f) Original de la manifestación por escrito del candidato(a) en la cual bajo protesta de decir verdad, afirma cumplir los requisitos previstos en los artículos 32, párrafo segundo, y 34 de la Constitución Federal; 53, Apartado B, numeral 2 y Apartado C, numeral 2 de la Constitución Local; 18; 22, párrafos primero y tercero; 23, párrafo primero; 379; 380, fracción III; 381; 384 y 385 del Código (**PP-AL-3 y PP-CO-3**);
- g) Original del escrito de la Declaración Patrimonial, bajo protesta de decir verdad del candidato(a) (**PP-AL-4 y PP-CO-4**), la cual será entregada mediante escrito en sobre cerrado, en el que el candidato(a) manifieste que su declaración se encuentra dentro del mismo (**PP-AL-4A y PP-CO-4A**);
- h) Orden e integración de la Planilla y lista cerrada de Concejales (**PP-AL-5**);
- i) Copia simple del dictamen favorable de no rebase de topes de gastos de precampaña del precandidato(a) ganador(a), emitido por la autoridad electoral competente, que será presentado por quien contienda al cargo de Alcalde o Alcaldesa y tendrá efectos para los demás integrantes de la Planilla;
- j) Copia simple de la constancia de registro de la plataforma electoral. En términos de los acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto por los que se otorga registro a las plataformas electorales de los partidos políticos se tendrán por presentadas dichas constancias; y



- 
- k) Dos fotografías recientes, tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente del candidato(a) respectivo(a), las cuales pueden ser a color o blanco y negro, y
  - l) Formato de registro impreso con la aceptación para recibir notificaciones electrónicas y el informe de capacidad económica con firma autógrafa, descargados del SNR del INE.

**Atención:** Los datos contenidos en la solicitud de registro de candidatura, deben coincidir con todos y cada uno de los documentos correspondientes.

Acto seguido, personal del Instituto Electoral realizará la búsqueda en el Sistema de Consultas implementado por la Secretaría de la Función Pública, para verificar si el candidato(a) no está inhabilitado(a) para el desempeño del servicio público. Además, verificará si el candidato(a) está inscrito(a) en el Registro Federal de Electores (lista nominal).

Además, en el caso de candidatos(as) al cargo de Concejales, se verificará que si pertenecen a la circunscripción que representa.

Aunado a lo anterior, la o el verificador deberá llenar en el Sistema de Registro de Candidatos (SIREC), los campos en blanco con los datos del candidato(a) que se encuentra revisando. En el apartado de observaciones describirá de manera concisa aquellas que considere necesarias a fin de que sean incluidas en el resumen global de inconsistencias detectadas en la revisión de expedientes.

### 3. DETECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Si de la verificación realizada a la solicitud de registro y a la documentación anexa a la misma, se advierten posibles omisiones o inconsistencias, la o el verificador las comunicará a su coordinador(a) de mesa. Las omisiones o inconsistencias podrán radicar en lo siguiente:

- a) La omisión del cumplimiento de uno o varios requisitos;
- b) Que para un mismo cargo de elección popular hayan sido registrados diferentes candidatos(as) por un mismo partido político o coalición;
- c) Que el candidato(a) haya sido postulado a otro cargo de elección popular en el mismo proceso electoral u otros procesos simultáneos sean federales, estatales o de la Ciudad de México;
- d) Que el ciudadano(a) no se encuentre inscrito(a) en la lista nominal o que su credencial no esté vigente.
- e) Que el ciudadano(a) esté inhabilitado(a) para el desempeño del servicio público.



Handwritten signature or mark in blue ink.

#### 4. REQUERIMIENTOS

En caso de que se presente alguno de los supuestos antes mencionados, el coordinador(a) del equipo correspondiente procederá a realizar el proyecto de requerimiento observando las siguientes disposiciones:

- 1) **En el supuesto de que en la verificación se advierta que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos o que el ciudadano(a) esté inhabilitado(a) para el desempeño del servicio público**, el Presidente(a) o el Secretario(a) del Consejo General o Distrital, según sea el caso, notificará de inmediato al Partido Político o Coalición correspondiente, para que dentro de las 72 horas siguientes a la notificación subsane el o los requisitos omitidos o sustituya la candidatura correspondiente.
- 2) **En el caso de que para un mismo cargo de elección popular sean registrados diferentes candidatos(as) por un mismo partido político o coalición**, la o el Director(a) Ejecutivo(a) de Asociaciones Políticas de este Instituto Electoral, una vez detectada esta situación, requerirá al partido político o coalición a efecto de que informe al Consejo General, en un término de 72 horas, qué candidato(a) o fórmula prevalece. En caso de no hacerlo, se entenderá que el partido político o coalición opta por el último de los registros presentados, quedando sin efecto los demás.
- 3) **En el caso en que el candidato(a) haya sido postulado(a) para un cargo de elección federal**, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas de este Instituto Electoral requerirá al partido político o coalición para su sustitución en un plazo de 48 horas después de notificar el dictamen de la no procedencia.



Una vez realizado el proyecto de requerimiento, éste será turnado al Presidente(a) o Secretario(a) del Consejo General o Distrital que corresponda, o en su caso, la o el Director(a) Ejecutivo(a) de Asociaciones Políticas para su revisión y firma autógrafa del mismo. Acto seguido, el requerimiento será notificado en tiempo y forma al instituto político correspondiente por personal habilitado por el Secretario Ejecutivo.



Handwritten signature or initials in blue ink.

## 5. APROBACIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

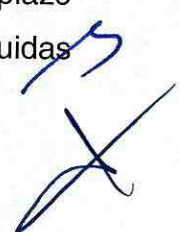
Si derivado de la revisión efectuada al expediente de mérito se advierte que la solicitud de registro cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley, o en su caso, si el partido político desahogó satisfactoriamente el requerimiento que se le formuló, la o el verificador(a) procederá a elaborar el proyecto de acuerdo por el que se otorga registro a la candidatura solicitada.

Posteriormente, los Consejos General y Distritales Cabecera de demarcación territorial celebrarán una sesión cuyo único objeto será aprobar los acuerdos correspondientes y registrar las candidaturas que procedan.

Los Consejos Distritales Cabecera de demarcación territorial comunicarán de inmediato al Consejo General el acuerdo relativo al registro de candidaturas que hayan realizado durante la sesión a que se refiere el párrafo anterior, a efecto de que proceda el Secretario Ejecutivo a realizar la publicación de conclusión de registro de candidaturas, y de los nombres de las y los candidatos(as) o fórmulas registradas y de aquellos(as) que no cumplieron con los requisitos. En la misma forma se publicarán y difundirán las cancelaciones de registro o sustituciones de candidatos(as).

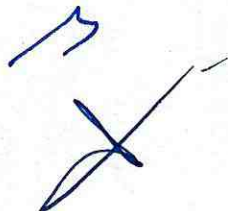
En caso de que la solicitud de registro no satisfaga los requisitos, o que el partido político no desahogue el requerimiento de información conforme a lo solicitado, no se registrará la candidatura o candidaturas correspondientes.

El Instituto Electoral tendrá facultad para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

# TEMA 5

## SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS(AS)





De acuerdo con el artículo 385 del Código para la sustitución de candidatos(as), los partidos políticos o coaliciones lo solicitarán por escrito al Consejo General, para lo cual podrán utilizar los formatos **PP-SS/AL y PP-SS/CO**.

Conforme a lo establecido en el Código, se identifican dos tipos de sustituciones:

1. Sustituciones originadas a solicitud del partido político. Las cuales pueden ser de dos tipos:
  - a) Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos(as), los partidos políticos podrán sustituir libremente a sus candidatos(as).
  - b) Vencido el plazo a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente podrán sustituirlos por causas de fallecimiento, inhabilitación decretada por autoridad competente o incapacidad declarada judicialmente.
2. Sustituciones originadas por renuncia de los y las candidato(as).

Estas sustituciones podrán realizarse siempre que se presenten a más tardar 20 días antes de la elección (entiéndase desde que se otorgó el registro por el Consejo General o el Distrital hasta el 11 de junio).

En este caso el o la candidato(a) deberá notificar al partido político o coalición que los registró, para que proceda a su sustitución, sujetándose a lo dispuesto por el Código para el registro de candidatos(as).

En los casos de renunciias parciales de candidatos(as) postulados(as) por varios partidos políticos en candidatura común, la sustitución operará solamente para el partido político al que haya renunciado el o la candidato(a).

Para la sustitución de candidatos(as) postulados(as) en común por dos o más partidos políticos, éstos deberán presentar, al momento de la sustitución las modificaciones que correspondan al convenio de candidatura común inicial.

Los partidos políticos o coaliciones al realizar la sustitución de candidatos(as) tendrán la obligación de cumplir en todo momento con lo ordenado en el Código, respecto a no rebasar más del 50% de candidatos(as) de un mismo género.

Cualquier sustitución de candidaturas que no se sujete a los párrafos anteriores no podrá ser registrada.



B  
X

# FORMATOS

1. SOLICITUD DE REGISTRO (PP-SR/A o PP-SR/C)
2. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA (PP-AL-1 o PP-CO-1)
3. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL O LA CANDIDATO(A) POSTULADO(A) FUE SELECCIONADO(A) CONFORME A LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL O DE LOS PARTIDO(S) (PP-AL-2 o PP-CO-2)
4. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL CANDIDATO(A) QUE REÚNE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD (PP-AL-3 o PP-CO-3)
5. DECLARACIÓN PATRIMONIAL (PP-AL-4 o PP-CO-4)
6. MANIFESTACIÓN DE QUE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL SE ENCUENTRA EN EL SOBRE CERRADO (PP-AL-4A o PP-CO-4A)
7. ORDEN E INTEGRACIÓN DE LA PLANILLA Y LISTA CERRADA DE CONCEJALES (PP-AL-5)
8. FORMATO DE SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN (PP-SS/AL o PP-SS/CO)
9. FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (PP-FV/AL o PP-FV/C)



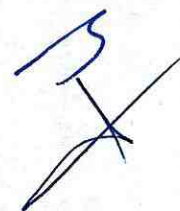
Para facilitar el procedimiento de registro de candidaturas, así como su sustitución, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha elaborado los diversos formatos que serán utilizados por los partidos políticos para solicitar el registro a todos los cargos de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En este sentido, los referidos formatos pueden ser consultados de manera anexa al presente Manual, e igualmente podrán ser descargados para ser requisitados en línea por los interesados a través del Sistema de Llenado de Solicitud de Registro de Candidatos.

Para tal efecto, el Instituto Electoral proporcionará, previa solicitud de los partidos políticos, el o los nombres de usuario y la o las contraseñas para ingresar al referido sistema mediante la liga electrónica que se encuentra habilitada para ello.

Una vez ingresado al referido Sistema, los interesados podrán capturar los datos de sus candidatos(as) y, posteriormente, imprimir la solicitud de registro y los formatos que serán presentados ante este Instituto Electoral, en los plazos establecidos para ello.

Ahora bien, el procedimiento para acceder al referido sistema se encuentra previsto en la guía del usuario elaborada por la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos de este Instituto Electoral, la cual estará a disposición de los partidos políticos con el propósito de facilitar el acceso y el uso de la herramienta informática en comento, a más tardar el 5 de marzo de 2018.





Folio: PP-SR/A

## SOLICITUD DE REGISTRO AL CARGO DE ALCALDE O ALCALDESA

### DATOS DEL CANDIDATO(A)

a) Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) (que coincidan con el acta de nacimiento) y, en su caso, sobrenombre

b) Lugar y fecha de nacimiento

c) Domicilio

d) Tiempo de residencia en el domicilio

e) Ocupación

f) Clave de la credencial para votar

g) Cargo para el que se postula

h) Denominación del partido(s) político(s) o coalición postulante

i) Color o combinación de colores y emblema(s) del partido(s) político(s) o coalición postulante

j) Identidad de género

k) Clave de Registro Federal de Contribuyentes

(Nombre[s], cargo[s] y firma[s] del o los dirigentes acreditados[as] de cada partido político, de conformidad con sus disposiciones estatutarias o el representante acreditado[a] en términos del convenio de coalición)

**Nota: Los datos deben coincidir con todos y cada uno de los documentos correspondientes**

## ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA (PP-AL-1)

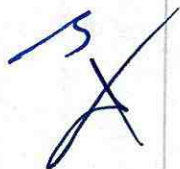
Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presente

C. \_\_\_\_\_ (Nombre del candidato[a]) \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 381, fracción II, inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, declaro que acepto la candidatura a \_\_\_\_\_ (Alcalde o Alcaldesa) \_\_\_\_\_ en la demarcación territorial \_\_\_\_\_, postulado(a) por \_\_\_\_\_ (Denominación del o los partidos políticos o coalición postulantes) \_\_\_\_\_ en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del candidato[a])





**MANIFESTACIÓN DE QUE EL CANDIDATO(A) FUE SELECCIONADO(A)  
CONFORME A LAS NORMAS ESTATUTARIAS (PP-AL-2)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
P r e s e n t e

Con pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurren en falsedad de declaración ante autoridad competente, en términos de lo previsto por el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal<sup>1</sup> y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381, fracción II, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, manifiesto(amos) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y para todos los efectos legales a que haya lugar, que el(la) C. \_\_\_\_\_ (Nombre del candidato[a]) \_\_\_\_\_, fue seleccionado(a) de conformidad con las normas estatutarias del (Denominación partido[s] político[s] o coalición postulantes), para ser postulado(a) como candidato(a) a Alcalde(sa) en la demarcación territorial \_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre[s], cargo[s] y firma[s] del o los dirigentes acreditados[as] de cada partido político,  
de conformidad con sus disposiciones estatutarias  
o el representante acreditado[a] en términos del convenio de coalición)

<sup>1</sup> ARTÍCULO 311 del CPDF. "Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa".

**MANIFESTACIÓN DE QUE EL CANDIDATO(A) REÚNE  
LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD (PP-AL-3)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

C. \_\_\_\_\_ (Nombre del candidato[a]) \_\_\_\_\_, con pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurran en falsedad de declaración ante autoridad competente, en términos de lo previsto por el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal<sup>2</sup>, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que reúno los requisitos legales y de elegibilidad para ser candidato(a) a Alcalde(sa), previstos en los artículos 32, párrafo segundo y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, apartado B, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18; 21; 22, párrafo primero; 379, párrafo primero y 381, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Asimismo, manifiesto que es de mi conocimiento que los datos personales recabados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales relativos a los expedientes de Registro de Candidatos(as) a puestos de Elección Popular, el cual tiene su fundamento en los artículos 6, fracciones I, IV y VII, 11, 15, 16, 18 al 21 y 50, fracción XXVII, 379, párrafos primero y segundo, 380, 381, 383 al 385 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, cuya finalidad es recabar los datos de los candidatos(as) a los diversos cargos de elección popular en la Ciudad de México para ser registrados como candidatos(as) a los diversos cargos de elección popular. En caso de realizarse transferencias de datos, éstas podrán ser transmitidos a las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, inciso a), además de otros supuestos previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado y de manera supletoria en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

<sup>2</sup> ARTÍCULO 311 del CPDF. "Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa".



Además, se me informó que mis datos no podrán ser difundidos sin mi consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del sistema de datos personales es la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx).

Finalmente, el(la) interesado(a) podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado y de manera supletoria en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, o llamar al teléfono: 5636-4636; o vía correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

Por disposición de los Artículos 186 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracciones VII y IX y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado; y de los diversos 46 y 47 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la información contenida en los formatos para registrarse como candidato(a) cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de datos personales que se relacionan con su vida privada, por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue su consentimiento expreso.

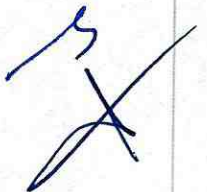
¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales?

SI

NO

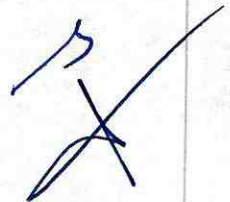
**ATENTAMENTE**

**(Nombre y firma del candidato[a])**





**DECLARACIÓN PATRIMONIAL**  
**EN SOBRE CERRADO**

A handwritten signature or mark in blue ink, consisting of a stylized 'S' or 'X' shape with a diagonal line crossing through it.

**MANIFESTACIÓN DE QUE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL  
SE ENCUENTRA EN EL SOBRE CERRADO (PP-AL-4A)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

C. \_\_\_\_\_ (nombre del candidato/a) \_\_\_\_\_, con pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurran en falsedad de declaración ante autoridad competente, en términos de lo previsto por el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal<sup>3</sup>, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que mi Declaración Patrimonial se encuentra incorporada dentro del sobre cerrado anexo al presente escrito. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 381, fracción I, inciso j) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del candidato[a])*

<sup>3</sup> ARTÍCULO 311 del CPDF. "Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa".

# ORDEN E INTEGRACIÓN DE LA PLANILLA Y LISTA CERRADA DE CONCEJALES (PP-AL-5)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

Por este medio, hacemos del conocimiento a la autoridad electoral, el orden y la integración de la planilla y de la lista cerrada de candidaturas a Alcalde(sa) y Concejales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, para participar en la demarcación territorial \_\_\_\_\_, postuladas por el(los) \_\_\_\_\_ (Denominación partido[s] político[s] o coalición postulante), en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, para los efectos legales a que haya lugar:

| Alcaldesa o Alcalde: _____ (Apellidos y nombre[s] del candidato/a) |                                                            |                                                                               |      |                                                                         |      |                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------|
| PLANILLA<br>(Concejales de mayoría relativa)                       |                                                            |                                                                               |      |                                                                         |      |                                                                                  |
| No. de Fórmula                                                     | Identidad de género de las y los integrantes de la fórmula | Nombre completo del Propietario(a)<br>(Apellido paterno, materno y nombre[s]) | EDAD | Nombre completo del Suplente<br>(Apellido paterno, materno y nombre[s]) | EDAD | Circunscripción que representan<br>(Deberán acreditar la residencia en la misma) |
| 1                                                                  |                                                            |                                                                               |      |                                                                         |      |                                                                                  |
| 2                                                                  |                                                            |                                                                               |      |                                                                         |      |                                                                                  |
| 3                                                                  |                                                            |                                                                               |      |                                                                         |      |                                                                                  |
| 4                                                                  |                                                            |                                                                               |      |                                                                         |      |                                                                                  |
| 5                                                                  |                                                            |                                                                               |      |                                                                         |      |                                                                                  |
| 6                                                                  |                                                            |                                                                               |      |                                                                         |      |                                                                                  |

| LISTA CERRADA<br>(Concejales de representación proporcional) |                                                            |                                                                               |                                                                         |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| No. de Fórmula                                               | Identidad de género de las y los integrantes de la fórmula | Nombre completo del Propietario(a)<br>(Apellido paterno, materno y nombre[s]) | Nombre completo del Suplente<br>(Apellido paterno, materno y nombre[s]) |
| 1                                                            |                                                            |                                                                               |                                                                         |
| 2                                                            |                                                            |                                                                               |                                                                         |
| 3                                                            |                                                            |                                                                               |                                                                         |
| 4                                                            |                                                            |                                                                               |                                                                         |

Asimismo, se informa que la(s) fórmula(s) ubicada(s) en el lugar(es) \_\_\_\_\_ de la presente lista, se encuentran integradas por jóvenes de 18 a 29 años, con lo cual se da cumplimiento al artículo 16, párrafo penúltimo del Código.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre[s], cargo[s] y firma[s] del o los dirigentes acreditados[as] de cada partido político, de conformidad con sus disposiciones estatutarias o el representante acreditado[a] en términos del convenio de coalición)

**Importante:**

- 1) La integración de la planilla y de la lista cerrada deberá respetar la alternancia de géneros establecida en los lineamientos correspondientes.
- 2) Los candidatos (as) a concejales de mayoría relativa deberán acreditar una residencia en la circunscripción que representan de por lo menos 6 meses anteriores al día de la elección, los de mayoría relativa deberán acreditar residencia en la demarcación territorial de 6 meses.
- 3) La planilla deberá contener por lo menos una fórmula de jóvenes entre 18 y 29 años.
- 4) Las primeras cuatro fórmulas de mayoría relativa serán las que integren la lista cerrada de concejales de representación proporcional, en el mismo orden y con la misma composición.



EMBLEMA(S)  
DEL PARTIDO(S)  
POLÍTICO(S) O  
DE LA  
COALICIÓN

## ESCRITO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS(AS) (PP-SS/AL)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

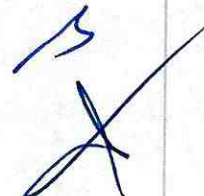
Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 385, fracción \_\_\_\_ (se deberá señalar la fracción por la cual se fundamenta la sustitución: I, II o III) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicito (amos) se realice la sustitución del (o los) siguiente(s) candidato/a(s):

| Nombre de la persona<br>sustituida | Nombre de la persona que<br>sustituye | Cargo<br>(Alcalde[sa] y demarcación territorial) |
|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                    |                                       |                                                  |

Lo anterior, en virtud de \_\_\_\_ (motivo de sustitución) \_\_\_\_, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre[s], cargo[s] y firma[s] del o los dirigentes acreditados[as] de cada partido político,  
de conformidad con sus disposiciones estatutarias  
o el representante acreditado[a] en términos del convenio de coalición)



## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CANDIDATURA DE ALCALDE O ALCALDESA (PP-FV/A)

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2018

HORA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_:\_\_\_\_ HRS.

NOMBRE DEL CANDIDATO(A): \_\_\_\_\_

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

IDENTIDAD DE GÉNERO: \_\_\_\_\_

DEMARCACIÓN TERRITORIAL: \_\_\_\_\_

PARTIDO(S) POLÍTICO(S) O COALICIÓN POSTULANTE: \_\_\_\_\_

| DATOS DEL CANDIDATO(A) CONTENIDOS EN LA SOLICITUD                                                                                                                                                                                                           | Presentó                            |                                     | Cumple                              |                                     | Observación* |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                             | Si*                                 | No*                                 | Si*                                 | No*                                 |              |
| a) Nombre y apellidos completos (apellido paterno, apellido materno y nombre[s]) y, en su caso, sobrenombre                                                                                                                                                 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |              |
| b) Lugar y fecha de nacimiento (que coincida con el acta de nacimiento, debe tener 25 años cumplidos al día de la elección)                                                                                                                                 |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| c) Domicilio (según constancia de residencia y/o credencial para votar)                                                                                                                                                                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| d) Tiempo de residencia en el domicilio (en su caso, debe coincidir con la constancia de residencia. Además debe tener residencia en la demarcación territorial por lo menos de seis meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección) |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| e) Ocupación                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| f) Clave de la credencial para votar (que coincida con la copia de la misma)                                                                                                                                                                                |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| g) Cargo para el que se postula                                                                                                                                                                                                                             |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| h) Denominación del partido(s) o coalición postulante                                                                                                                                                                                                       |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| i) Color o combinación de colores y emblema del partido(s) o coalición postulante                                                                                                                                                                           |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| j) Identidad de género                                                                                                                                                                                                                                      |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| k) RFC                                                                                                                                                                                                                                                      |                                     |                                     |                                     |                                     |              |
| l) Nombre(s) y firma(s) autógrafa(s) de los funcionarios del partido(s) político(s) o coalición postulante                                                                                                                                                  |                                     |                                     |                                     |                                     |              |

| DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Presentó                            |                                                 | Cumple                              |                                     | Observación*                                                            |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--|-------------------------------------------------|--|----------------------|--|----|----|----|----|----|----|--|--|--|--|--|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Si*                                 | No*                                             | Si*                                 | No*                                 |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| a) Copia del <b>acta de nacimiento</b> , cotejada con su original, por el Secretario(a) del Consejo respectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>             | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| b) Copia por ambos lados de la <b>credencial para votar</b> , cotejada con su original, por el Secretario(a) del Consejo respectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| c) Original de la constancia de <b>residencia</b> o instrumento notarial:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">CONSTANCIA CON AL MENOS 6 MESES DE ANTIGÜEDAD</th><th colspan="2">CREDENCIAL PARA VOTAR CON 6 MESES DE ANTIGÜEDAD</th><th colspan="2">OTRO(S) DOCUMENTO(S)</th></tr> <tr> <td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         | CONSTANCIA CON AL MENOS 6 MESES DE ANTIGÜEDAD |  | CREDENCIAL PARA VOTAR CON 6 MESES DE ANTIGÜEDAD |  | OTRO(S) DOCUMENTO(S) |  | SI | NO | SI | NO | SI | NO |  |  |  |  |  |  |
| CONSTANCIA CON AL MENOS 6 MESES DE ANTIGÜEDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                     | CREDENCIAL PARA VOTAR CON 6 MESES DE ANTIGÜEDAD |                                     | OTRO(S) DOCUMENTO(S)                |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| SI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | NO                                  | SI                                              | NO                                  | SI                                  | NO                                                                      |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| d) Original del escrito por el cual el ciudadano(a) postulado(a) declara <b>aceptar la candidatura</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| e) Original de la <b>manifestación</b> por escrito, bajo protesta de decir verdad de los <b>dirigentes</b> de cada partido político, que el <b>candidato(a)</b> cuyo registro se solicita, fue <b>seleccionado(a)</b> de conformidad con las <b>normas estatutarias</b> del propio partido político o de la coalición                                                                                               |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| f) Original de la <b>manifestación</b> por escrito del candidato(a), en la que bajo protesta de decir verdad, <b>afirma cumplir los requisitos</b> previstos en la normatividad electoral                                                                                                                                                                                                                           |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| g) Original de la <b>Declaración Patrimonial</b> , en sobre cerrado (Obligatorio)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| h) Copia simple del <b>Dictamen favorable de no rebase de topes de gastos de precampaña</b> emitido por la autoridad electoral competente                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| i) Copia de la constancia de registro de la <b>plataforma electoral</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |                                                 |                                     |                                     | (se tiene por acreditada porque obra en los archivos de este Instituto) |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| j) Dos <b>fotografías</b> tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente del candidato(a) respectivo (a color o blanco y negro)                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| k) Formato de <b>orden e integración de la planilla y lista cerrada</b> de concejales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |
| l) Formato de <b>registro impreso</b> con la <b>aceptación para recibir notificaciones electrónicas</b> y el <b>informe de capacidad económica con firma autógrafa</b> , descargados del SNR del INE                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                                 |                                     |                                     |                                                                         |                                               |  |                                                 |  |                      |  |    |    |    |    |    |    |  |  |  |  |  |  |

**DATOS DEL VERIFICADOR(A)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ ADSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

PUESTO: \_\_\_\_\_

\* El resultado de la verificación se deberá descargar en el sistema de registro de candidaturas.







CARGO DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL QUE SE REGISTRA EL CANDIDATO:

FECHA DE REGISTRO

NO APLICA

DIA

MES

AÑO

FECHA Y TIPO DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA  
Y TIPO DE LA MISMA

NO APLICA

DIA

MES

AÑO

INICIAL

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN / INICIAL

ANUAL

ÚLTIMO ENCARGO QUE DESEMPEÑÓ:

NO APLICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO:

DIA

MES

AÑO

¿ESTUVO CONTRATADA O CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS?

SI

NO

FIRMA:

**2. SI USTED ESTUVO LABORANDO DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y OBTUVO INGRESOS, INDIQUE EXCLUSIVAMENTE LOS MONTOS NETOS PERCIBIDOS DURANTE ESE PERÍODO. \***

NO APLICA  
☐

PERÍODO LABORADO DURANTE EL AÑO ANTERIOR:

DEL  MES  AÑO  AL  MES  AÑO

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DE QUIEN DECLARA POR SU CARGO PÚBLICO.

(ANOTE LA SUMA DE SALARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES)

II. OTROS INGRESOS ANUALES DE QUIEN DECLARA:

\$

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL.

ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO)

\$

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA.

ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN, INTERESES O RENDIMIENTOS QUE LE DEJAN LAS CUENTAS BANCARIAS O DE VALORES QUE POSEE)

\$

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS O ASESORÍAS.

ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE Y TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA)

\$

II.4 OTROS.

ESPECIFIQUE: (ARRENDAMIENTOS, HONORARIOS, REGALÍAS, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, ETC.)

\$

SUMA DE II.1, II.2, II.3 Y II.4

\$

A. INGRESO ANUAL NETO DE QUIEN DECLARA.

(SUMA DE I y II)

\$

B. INGRESO ANUAL NETO DEL O DE LA CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

ESPECIFIQUE: (POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, PROFESIONAL, ARRENDAMIENTOS, ETC.)

\$

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(SUMA DE A Y B)

\$

**3. BIENES INMUEBLES EN PROPIEDAD DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. \***

NO APLICA  
☐

| TIPO DE BIEN                                                        | UBICACIÓN                                                                                                                                               | OBSERVACIONES | FORMA DE OPERACIÓN                                                | FECHA DE LA OPERACIÓN (MES, AÑO) | VALOR DE LA OPERACIÓN | TITULAR                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- CASA.<br>2.- DEPTO.<br>3.- LOCAL.<br>4.- TERRENO.<br>5.- OTROS. | (CALLE, NÚM. EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P. Y ENTIDAD FEDERATIVA)<br>DETALLAR INCLUSO LOS BIENES INMUEBLES EN EL EXTRANJERO |               | 1.- CONTADO<br>2.- CRÉDITO<br>3.-DONACIÓN O HERENCIA*<br>4.-OTROS |                                  |                       | 1.- DECLARANTE.<br>2.- CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES<br>3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE<br>4.- OTROS |
| <input type="checkbox"/>                                            |                                                                                                                                                         |               | <input type="checkbox"/>                                          | <input type="text"/>             | <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/>                                                                 |
| <input type="checkbox"/>                                            |                                                                                                                                                         |               | <input type="checkbox"/>                                          | <input type="text"/>             | <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/>                                                                 |
| <input type="checkbox"/>                                            |                                                                                                                                                         |               | <input type="checkbox"/>                                          | <input type="text"/>             | <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/>                                                                 |
| <input type="checkbox"/>                                            |                                                                                                                                                         |               | <input type="checkbox"/>                                          | <input type="text"/>             | <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/>                                                                 |

\* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA: \_\_\_\_\_

#### 4. BIENES MUEBLES \*

##### 4.1: BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NO APLICA

| TIPO DE BIEN             | TIPO DE OPERACIÓN        | ESPECIFIQUE | OBSERVACIONES | FORMA DE OPERACIÓN       | FECHA DE OPERACIÓN (MM, AA) | VALOR DE OPERACIÓN (APROXIMADO) | TITULAR                      |
|--------------------------|--------------------------|-------------|---------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1.- JOYAS.               | 1.- ADQUISICIÓN          |             |               | 1.- CONTADO              |                             |                                 | 1.- DECLARANTE.              |
| 2.- OBRAS DE ARTE        | 2.- VENTA                |             |               | 2.- CRÉDITO              |                             |                                 | 2.- CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES |
| 3.- MENAJE DE CASA       | 3.- CESIÓN               |             |               | 3.- DONACIÓN O HERENCIA* |                             |                                 | 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE     |
| 4.- OTROS                | 4.- OTROS                |             |               | 4.- OTROS                |                             |                                 | 4.- OTROS                    |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |             |               | <input type="checkbox"/> |                             |                                 | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |             |               | <input type="checkbox"/> |                             |                                 | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |             |               | <input type="checkbox"/> |                             |                                 | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |             |               | <input type="checkbox"/> |                             |                                 | <input type="checkbox"/>     |

##### 4.2 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NO APLICA

| TIPO DE OPERACIÓN        | MARCA, TIPO Y MODELO | OBSERVACIONES | FORMA DE OPERACIÓN       | FECHA DE OPERACIÓN (MM, AA) | VALOR DE LA OPERACIÓN | TITULAR                      |
|--------------------------|----------------------|---------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 1.- ADQUISICIÓN          |                      |               | 1.- CONTADO              |                             |                       | 1.- DECLARANTE.              |
| 2.- VENTA                |                      |               | 2.- CRÉDITO              |                             |                       | 2.- CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES |
| 3.- CESIÓN               |                      |               | 3.- DONACIÓN O HERENCIA* |                             |                       | 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE     |
| 4.- OTROS                |                      |               | 4.- OTROS                |                             |                       | 4.- OTROS                    |
| <input type="checkbox"/> |                      |               | <input type="checkbox"/> |                             |                       | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> |                      |               | <input type="checkbox"/> |                             |                       | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> |                      |               | <input type="checkbox"/> |                             |                       | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> |                      |               | <input type="checkbox"/> |                             |                       | <input type="checkbox"/>     |

\* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA: \_\_\_\_\_



**4.3 INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. (SALDO AL DÍA DE LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN.)**

NO APLICA

| TIPO DE INVERSIÓN*                                                                                                  | NÚMEROS DE CUENTA O CONTRATOS | INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL | SALDO | TITULAR                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------|-------------------------------|
| 1.- BANCARIA (CUENTAS DE AHORRO, CHEQUES O MAESTRAS, DEPÓSITOS A PLAZOS, ETC.)                                      |                               |                            |       | 1.- DECLARANTE.               |
| 2.- VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES, ACEPTACIONES BANCARIAS, PAPEL COMERCIAL, ETC.) |                               |                            |       | 2.- CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES. |
| 3.- FONDOS DE INVERSIÓN (SOCIEDADES DE INVERSIÓN, FIDEICOMISOS, ETC.)                                               |                               |                            |       | 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE.     |
| 4.- ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, NEGOCIOS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO, ETC.)                                   |                               |                            |       | 4.- OTROS.                    |
| 5.- POSESIÓN DE MONEDA Y METALES (CENTENARIOS, ONZAS TROY, DIVISAS, ETC.)                                           |                               |                            |       |                               |
| 6.- OTROS (INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO, SEGUROS CAPITALIZABLES, ETC.)                                  |                               |                            |       |                               |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN)                                                            |                               |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN)                                                            |                               |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN)                                                            |                               |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN)                                                            |                               |                            |       | <input type="checkbox"/>      |

\* INVERSIONES.- ANOTE TODAS LAS CUENTAS, AÚN CON SALDO EN CEROS.

**4.4 GRAVÁMENES DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.**

NO APLICA

| TIPO DE OPERACIÓN                                                                                      | NÚMERO DE CUENTA | INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL | SALDO | TITULAR                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|-------|-------------------------------|
| 1.- GRAVÁMENES (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y EMBARGOS).                                                     |                  |                            |       | 1.- DECLARANTE                |
| 2.- ADEUDOS (COMPRAS A CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DEPARTAMENTALES Y PRÉSTAMOS PERSONALES). |                  |                            |       | 2.- CONYUGE Y/O DEPENDIENTES. |
| 3.- OTROS                                                                                              |                  |                            |       | 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE.     |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | 4.- OTROS.                    |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |

\* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA: \_\_\_\_\_

Handwritten signature or initials in blue ink.

**5. DATOS DEL O DE LA CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. \***

NO APLICA

☐

| NOMBRE | EDAD | SEXO | PARENTESCO<br>(AFINIDAD,<br>CONSANGUINIDAD<br>O CIVIL) | DOMICILIO<br>(SOLO EN CASO DE QUE SEA DIFERENTE DE QUIEN DECLARA) |
|--------|------|------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |

**6. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES. \***

NO APLICA

☐

ESCRIBA EN ESTE ESPACIO LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES CONDUCENTES:

\* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA: \_\_\_\_\_

7. LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por disposición de los Art. 169, 183, 186 Y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 párrafo cuarto y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de datos personales que se relacionan con la vida privada de quien declara, por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue su consentimiento expreso.

¿Otorga Usted su consentimiento para hacer públicos sus datos patrimoniales de acuerdo a la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

☐ SI

FIRMA

☐ NO

FIRMA

FECHA DE ELABORACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 20\_\_.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE

DECLARANTE

FIRMA





Folio: PP-SR/C

**SOLICITUD DE REGISTRO AL  
CARGO DE CONCEJAL**

| DATOS DEL CANDIDATO(A)                                                                                                 |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| a) Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) (que coincidan con el acta de nacimiento) y, en su caso, sobrenombre |  |
| b) Lugar y fecha de nacimiento                                                                                         |  |
| c) Domicilio                                                                                                           |  |
| d) Tiempo de residencia en el domicilio                                                                                |  |
| e) Ocupación                                                                                                           |  |
| f) Clave de la credencial para votar                                                                                   |  |
| g) Cargo para el que se postula                                                                                        |  |
| h) Tipo de elección                                                                                                    |  |
| i) Lugar en la Planilla o lugar en la Lista Cerrada                                                                    |  |
| j) Demarcación Territorial                                                                                             |  |
| k) Circunscripción que representa                                                                                      |  |
| l) Sección electoral                                                                                                   |  |
| m) Denominación del partido(s) político(s) o coalición postulante                                                      |  |
| n) Color o combinación de colores y emblema(s) del partido(s) político(s) o coalición postulante                       |  |
| o) Identidad de género                                                                                                 |  |
| p) Clave de Registro Federal de Contribuyentes                                                                         |  |

(Nombre[s], cargo[s] y firma[s] del o los dirigentes acreditados[as] de cada partido político, de conformidad con sus disposiciones estatutarias o el representante acreditado[a] en términos del convenio de coalición)

**Nota: Los datos deben coincidir con todos y cada uno de los documentos correspondientes**

## ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA (PP-CO-1)

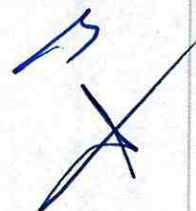
Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

C. \_\_\_\_\_ (Nombre del candidato[a]) \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 381, fracción II, inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, declaro que acepto la candidatura a \_\_\_\_\_ (Concejal propietario[a]/suplente) por el principio de \_\_\_\_\_ (mayoría relativa/representación proporcional) en el lugar \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (planilla o lista cerrada), postulado(a) por \_\_\_\_\_ (Denominación del o los partidos políticos o coalición postulantes) en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del candidato[a])



**MANIFESTACIÓN DE QUE EL CANDIDATO(A) FUE SELECCIONADO(A)  
CONFORME A LAS NORMAS ESTATUTARIAS (PP-CO-2)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

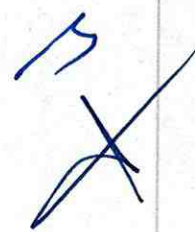
Con pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurren en falsedad de declaración ante autoridad competente, en términos de lo previsto por el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal<sup>1</sup> y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381, fracción II, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, manifiesto(amos) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y para todos los efectos legales a que haya lugar, que el(la) C. \_\_\_\_\_ (Nombre del candidato[a]), fue seleccionado(a) de conformidad con las normas estatutarias del (Denominación partido[s] político[s] o coalición postulantes), para ser postulado(a) como candidato(a) a Concejal \_\_\_\_\_ (propietario[a]/suplente) por el principio de \_\_\_\_\_ (mayoría relativa/representación proporcional) en el lugar \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (planilla o lista cerrada) \_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre[s], cargo[s] y firma[s] del o los dirigentes acreditados[as] de cada partido político,  
de conformidad con sus disposiciones estatutarias  
o el representante acreditado[a] en términos del convenio de coalición)

<sup>1</sup> ARTÍCULO 311 del CPDF. "Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa".





**MANIFESTACIÓN DE QUE EL CANDIDATO(A) REÚNE  
LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD (PP-CO-3)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P r e s e n t e**

C. \_\_\_\_\_ (Nombre del candidato[a]) \_\_\_\_\_, con pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurran en falsedad de declaración ante autoridad competente, en términos de lo previsto por el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal<sup>2</sup>, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que reúno los requisitos legales y de elegibilidad para ser candidato(a) a Concejal \_\_\_\_\_ (propietario[a]/suplente) \_\_\_\_\_ por el principio de \_\_\_\_\_ (mayoría relativa/representación proporcional) \_\_\_\_\_ en el lugar \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (planilla o lista cerrada) \_\_\_\_\_, previstos en los artículos 32, párrafo segundo y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, apartado B, numeral 2, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18; 21; 22, párrafo primero; 379, párrafo primero y 381, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Asimismo, manifiesto que es de mi conocimiento que los datos personales recabados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales relativos a los expedientes de Registro de Candidatos(as) a puestos de Elección Popular, el cual tiene su fundamento en los artículos 6, fracciones I, IV y VII, 11, 15, 16, 18 al 21 y 50, fracción XXVII, 379, párrafos primero y segundo, 380, 381, 383 al 385 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, cuya finalidad es recabar los datos de los candidatos(as) a los diversos cargos de elección popular en la Ciudad de México para ser registrados como candidatos(as) a los diversos cargos de elección popular. En caso de realizarse transferencias de datos, éstas podrán ser transmitidos a las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, inciso a), además de otros supuestos

<sup>2</sup> ARTÍCULO 311 del CPDF. "Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa".

previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado y de manera supletoria en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Además, se me informó que mis datos no podrán ser difundidos sin mi consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del sistema de datos personales es la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx).

Finalmente, el(la) interesado(a) podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado y de manera supletoria en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, o llamar al teléfono: 5636-4636; o vía correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

Por disposición de los Artículos 186 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracciones VII y IX y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado; y de los diversos 46 y 47 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la información contenida en los formatos para registrarse como candidato(a) cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de datos personales que se relacionan con su vida privada, por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue su consentimiento expreso.

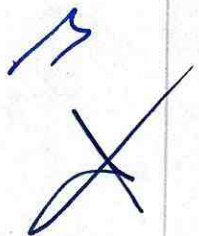
¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales?

SI

NO

**ATENTAMENTE**

**(Nombre y firma del candidato[a])**





**DECLARACIÓN PATRIMONIAL (PP-CO-4)**

**DECLARACIÓN PATRIMONIAL**  
**EN SOBRE CERRADO**

13  
X



**MANIFESTACIÓN DE QUE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL  
SE ENCUENTRA EN EL SOBRE CERRADO (PP-CO-4A)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
P r e s e n t e

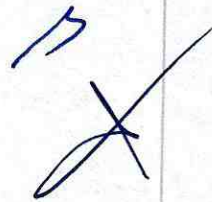
C. \_\_\_\_\_ (nombre del candidato/a) \_\_\_\_\_, con pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurran en falsedad de declaración ante autoridad competente, en términos de lo previsto por el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal<sup>3</sup>, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que mi Declaración Patrimonial se encuentra incorporada dentro del sobre cerrado anexo al presente escrito. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 381, fracción I, inciso j) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del candidato[a])

<sup>3</sup> ARTÍCULO 311 del CPDF. "Quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa".



EMBLEMA(S)  
DEL PARTIDO(S)  
POLÍTICO(S) O  
DE LA  
COALICIÓN

## ESCRITO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS(AS) (PP-SS/CO)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P r e s e n t e**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 385, fracción \_\_\_\_ (se deberá señalar la fracción por la cual se fundamenta la sustitución: I, II o III) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicito (amos) se realice la sustitución del (o los) siguiente(s) candidato/a(s):

| Nombre de la persona<br>sustituida | Nombre de la persona que<br>sustituye | Cargo<br>(Concejal, lugar en la planilla o lista<br>cerrada, propietario(a)/suplente,<br>demarcación territorial y/o<br>circunscripción) |
|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    |                                       |                                                                                                                                          |

Lo anterior, en virtud de \_\_\_\_ (motivo de sustitución) \_\_\_\_, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre[s], cargo[s] y firma[s] del o los dirigentes acreditados[as] de cada partido político,  
de conformidad con sus disposiciones estatutarias  
o el representante acreditado[a] en términos del convenio de coalición)



## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CANDIDATURA A CONCEJAL (PP-FV/C)

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2018

HORA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_:\_\_\_\_ HRS.

NOMBRE DEL CANDIDATO(A): \_\_\_\_\_  
 APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ V APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE (S) \_\_\_\_\_

PARTIDO(S) POLÍTICO(S) O COALICIÓN POSTULANTE: \_\_\_\_\_

|                            |                                                               |                                |                                                                                                                    |                                                                                      |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| IDENTIDAD DE GÉNERO: _____ | CARÁCTER: _____<br><small>(Propietario[a] o suplente)</small> | DEMARCACIÓN TERRITORIAL: _____ | En el caso de concejal de mayoría relativa:<br>- Número de Circunscripción: _____<br>- Lugar en la planilla: _____ | En el caso de concejal de representación proporcional:<br>- Lugar en la lista: _____ |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

| DATOS DEL CANDIDATO(A) CONTENIDOS EN LA SOLICITUD |                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |  | Presentó |     | Cumple |     | Observación* |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|----------|-----|--------|-----|--------------|
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |  | Si*      | No* | Si*    | No* |              |
| a)                                                | Nombre y apellidos completos (apellido paterno, apellido materno y nombre[s]) y, en su caso, sobrenombre                                                                                                                                                         |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| b)                                                | Lugar y fecha de nacimiento (que coincida con el acta de nacimiento, debe tener 18 años cumplidos al día de la elección)                                                                                                                                         |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| c)                                                | Domicilio (según constancia de residencia y/o credencial para votar)                                                                                                                                                                                             |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| d)                                                | Tiempo de residencia en el domicilio (en su caso, debe coincidir con la constancia de residencia. Además debe tener residencia en la circunscripción que representen de por lo menos seis meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores al día de la elección) |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| e)                                                | Ocupación                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| f)                                                | Clave de la credencial para votar (que coincida con la copia de la misma)                                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| g)                                                | Cargo para el que se postula                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| h)                                                | Circunscripción que representa                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| i)                                                | Denominación del partido(s) o coalición postulante                                                                                                                                                                                                               |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| j)                                                | Color o combinación de colores y emblema del partido(s) o coalición postulante                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| k)                                                | Identidad de género                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| l)                                                | RFC                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |  |  |          |     |        |     |              |
| m)                                                | Nombre(s) y firma(s) autógrafa(s) de los funcionarios del partido(s) político(s) o coalición postulante                                                                                                                                                          |  |  |  |  |          |     |        |     |              |

| DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                               |    |                                                 |    | Presentó             |     | Cumple |     | Observación* |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----|-------------------------------------------------|----|----------------------|-----|--------|-----|--------------|
|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                               |    |                                                 |    | Si*                  | No* | Si*    | No* |              |
| a)                                            | Copia del <b>acta de nacimiento</b> , cotejada con su original, por el Secretario(a) del Consejo respectivo                                                                                                                                                                                                        |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| b)                                            | Copia por ambos lados de la <b>credencial para votar</b> , cotejada con su original, por el Secretario(a) del Consejo respectivo                                                                                                                                                                                   |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| c)                                            | Original de la constancia de <b>residencia</b> o instrumento notarial:                                                                                                                                                                                                                                             |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTANCIA CON AL MENOS 6 MESES DE ANTIGÜEDAD |    | CREDENCIAL PARA VOTAR CON 6 MESES DE ANTIGÜEDAD |    | OTRO(S) DOCUMENTO(S) |     |        |     |              |
|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI                                            | NO | SI                                              | NO | SI                   | NO  |        |     |              |
| d)                                            | Original del escrito por el cual el ciudadano(a) postulado(a) declara <b>aceptar la candidatura</b>                                                                                                                                                                                                                |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| e)                                            | Original de la <b>manifestación</b> por escrito, bajo protesta de decir verdad de los <b>dirigentes</b> de cada partido político, que el <b>candidato(a)</b> cuyo registro se solicita, fue <b>seleccionado(a)</b> de conformidad con las <b>normas estatutarias</b> del propio partido político o de la coalición |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| f)                                            | Original de la <b>manifestación</b> por escrito del candidato(a), en la que bajo protesta de decir verdad, <b>afirma cumplir los requisitos</b> previstos en la normatividad electoral                                                                                                                             |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| g)                                            | Original de la <b>Declaración Patrimonial</b> , en sobre cerrado (Obligatorio)                                                                                                                                                                                                                                     |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| h)                                            | Copia simple del Dictamen favorable de no rebase de topes de gastos de precampaña emitido por la autoridad electoral competente (se acredita con el presentado por el Alcalde)                                                                                                                                     |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| i)                                            | Copia de la constancia de registro de la plataforma electoral                                                                                                                                                                                                                                                      |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| j)                                            | Dos <b>fotografías</b> tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente del candidato(a) respectivo (a color o blanco y negro)                                                                                                                                                                                            |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |
| k)                                            | <b>Formato de registro impreso</b> con la <b>aceptación para recibir notificaciones electrónicas</b> y el <b>informe de capacidad económica con firma autógrafa</b> , descargados del SNR del INE                                                                                                                  |                                               |    |                                                 |    |                      |     |        |     |              |

|                                 |               |                    |
|---------------------------------|---------------|--------------------|
| <b>DATOS DEL VERIFICADOR(A)</b> | NOMBRE: _____ | ADSCRIPCIÓN: _____ |
|                                 | PUESTO: _____ |                    |

\* El resultado de la verificación se deberá descargar en el sistema de registro de candidaturas.





CARGO DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL QUE SE REGISTRA EL CANDIDATO:

FECHA DE REGISTRO

|     |     |  |     |  |  |  |  |  |  |
|-----|-----|--|-----|--|--|--|--|--|--|
|     |     |  |     |  |  |  |  |  |  |
| DÍA | MES |  | AÑO |  |  |  |  |  |  |

NO APLICA

☐

FECHA Y TIPO DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA  
Y TIPO DE LA MISMA

|     |     |  |     |  |  |  |  |  |  |
|-----|-----|--|-----|--|--|--|--|--|--|
|     |     |  |     |  |  |  |  |  |  |
| DÍA | MES |  | AÑO |  |  |  |  |  |  |

NO APLICA

☐☐ INICIAL☐ CONCLUSIÓN☐ CONCLUSIÓN / INICIAL☐ ANUAL

ÚLTIMO ENCARGO QUE DESEMPEÑÓ:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO:

|     |     |  |     |  |  |  |  |  |  |
|-----|-----|--|-----|--|--|--|--|--|--|
|     |     |  |     |  |  |  |  |  |  |
| DÍA | MES |  | AÑO |  |  |  |  |  |  |

NO APLICA

☐

¿ESTUVO CONTRATADA O CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS?

☐ SI☐ NO

FIRMA: \_\_\_\_\_

**2. SI USTED ESTUVO LABORANDO DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y OBTUVO INGRESOS, INDIQUE EXCLUSIVAMENTE LOS MONTOS NETOS PERCIBIDOS DURANTE ESE PERÍODO. \***

NO APLICA

PERIODO LABORADO DURANTE EL AÑO ANTERIOR:

DEL  MES  AÑO  AL  MES  AÑO

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DE QUIEN DECLARA POR SU CARGO PÚBLICO.

(ANOTE LA SUMA DE SALARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES)

II. OTROS INGRESOS ANUALES DE QUIEN DECLARA:

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL.

ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO)

\$

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA.

ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN, INTERESES O RENDIMIENTOS QUE LE DEJAN LAS CUENTAS BANCARIAS O DE VALORES QUE POSEE)

\$

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS O ASESORÍAS.

ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE Y TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA)

\$

II.4 OTROS.

ESPECIFIQUE: (ARRENDAMIENTOS, HONORARIOS, REGALÍAS, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, ETC.)

\$

SUMA DE II.1, II.2, II.3 Y II.4

\$

A. INGRESO ANUAL NETO DE QUIEN DECLARA.

(SUMA DE I y II)

\$

B. INGRESO ANUAL NETO DEL O DE LA CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

ESPECIFIQUE: (POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, PROFESIONAL, ARRENDAMIENTOS, ETC.)

\$

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(SUMA DE A Y B)

\$

**3. BIENES INMUEBLES EN PROPIEDAD DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. \***

NO APLICA

| TIPO DE BIEN                                                        | UBICACIÓN                                                                                                                                               | OBSERVACIONES | FORMA DE OPERACIÓN                                                | FECHA DE LA OPERACIÓN (MES, AÑO) | VALOR DE LA OPERACIÓN | TITULAR                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- CASA.<br>2.- DEPTO.<br>3.- LOCAL.<br>4.- TERRENO.<br>5.- OTROS. | (CALLE, NÚM. EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P. Y ENTIDAD FEDERATIVA)<br>DETALLAR INCLUSO LOS BIENES INMUEBLES EN EL EXTRANJERO |               | 1.- CONTADO<br>2.- CRÉDITO<br>3.-DONACIÓN O HERENCIA*<br>4.-OTROS |                                  |                       | 1.- DECLARANTE.<br>2.- CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES<br>3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE<br>4.- OTROS |
| <input type="checkbox"/>                                            |                                                                                                                                                         |               | <input type="checkbox"/>                                          | <input type="text"/>             | <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/>                                                                 |
| <input type="checkbox"/>                                            |                                                                                                                                                         |               | <input type="checkbox"/>                                          | <input type="text"/>             | <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/>                                                                 |
| <input type="checkbox"/>                                            |                                                                                                                                                         |               | <input type="checkbox"/>                                          | <input type="text"/>             | <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/>                                                                 |
| <input type="checkbox"/>                                            |                                                                                                                                                         |               | <input type="checkbox"/>                                          | <input type="text"/>             | <input type="text"/>  | <input type="checkbox"/>                                                                 |

\* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA:



#### 4. BIENES MUEBLES \*

##### 4.1. BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NO APLICA

| TIPO DE BIEN             | TIPO DE OPERACIÓN        | ESPECIFIQUE | OBSERVACIONES | FORMA DE OPERACIÓN       | FECHA DE OPERACIÓN (MM, AA) | VALOR DE OPERACIÓN (APROXIMADO) | TITULAR                      |
|--------------------------|--------------------------|-------------|---------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1.- JOYAS.               | 1.- ADQUISICIÓN          |             |               | 1.- CONTADO              |                             |                                 | 1.- DECLARANTE.              |
| 2.- OBRAS DE ARTE        | 2.- VENTA                |             |               | 2.- CRÉDITO              |                             |                                 | 2.- CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES |
| 3.- MENAJE DE CASA       | 3.- CESIÓN               |             |               | 3.- DONACIÓN O HERENCIA* |                             |                                 | 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE     |
| 4.- OTROS                | 4.- OTROS                |             |               | 4.- OTROS                |                             |                                 | 4.- OTROS                    |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |             |               | <input type="checkbox"/> |                             |                                 | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |             |               | <input type="checkbox"/> |                             |                                 | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |             |               | <input type="checkbox"/> |                             |                                 | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |             |               | <input type="checkbox"/> |                             |                                 | <input type="checkbox"/>     |

##### 4.2. VEHÍCULOS PROPIEDAD DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NO APLICA

| TIPO DE OPERACIÓN        | MARCA, TIPO Y MODELO | OBSERVACIONES | FORMA DE OPERACIÓN       | FECHA DE OPERACIÓN (MM, AA) | VALOR DE LA OPERACIÓN | TITULAR                      |
|--------------------------|----------------------|---------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 1.- ADQUISICIÓN          |                      |               | 1.- CONTADO              |                             |                       | 1.- DECLARANTE.              |
| 2.- VENTA                |                      |               | 2.- CRÉDITO              |                             |                       | 2.- CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES |
| 3.- CESIÓN               |                      |               | 3.- DONACIÓN O HERENCIA* |                             |                       | 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE     |
| 4.- OTROS                |                      |               | 4.- OTROS                |                             |                       | 4.- OTROS                    |
| <input type="checkbox"/> |                      |               | <input type="checkbox"/> |                             |                       | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> |                      |               | <input type="checkbox"/> |                             |                       | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> |                      |               | <input type="checkbox"/> |                             |                       | <input type="checkbox"/>     |
| <input type="checkbox"/> |                      |               | <input type="checkbox"/> |                             |                       | <input type="checkbox"/>     |

\* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA: \_\_\_\_\_

**4.3 INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. (SALDO AL DÍA DE LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN.)**

NO APLICA

| TIPO DE INVERSIÓN*                                                                                                  | NÚMEROS DE CUENTA O CONTRATOS | INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL | SALDO | TITULAR                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------|-------------------------------|
| 1.- BANCARIA (CUENTAS DE AHORRO, CHEQUES O MAESTRAS, DEPÓSITOS A PLAZOS, ETC.)                                      |                               |                            |       | 1.- DECLARANTE.               |
| 2.- VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES, ACEPTACIONES BANCARIAS, PAPEL COMERCIAL, ETC.) |                               |                            |       | 2.- CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES. |
| 3.- FONDOS DE INVERSIÓN (SOCIEDADES DE INVERSIÓN, FIDEICOMISOS, ETC.)                                               |                               |                            |       | 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE.     |
| 4.- ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, NEGOCIOS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO, ETC.)                                   |                               |                            |       | 4.- OTROS.                    |
| 5.- POSESIÓN DE MONEDA Y METALES (CENTENARIOS, ONZAS TROY, DIVISAS, ETC.)                                           |                               |                            |       |                               |
| 6.- OTROS (INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO, SEGUROS CAPITALIZABLES, ETC.)                                  |                               |                            |       |                               |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN)                                                            |                               |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN)                                                            |                               |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN)                                                            |                               |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN)                                                            |                               |                            |       | <input type="checkbox"/>      |

\* INVERSIONES.- ANOTE TODAS LAS CUENTAS, AÚN CON SALDO EN CEROS.

**4.4 GRAVÁMENES DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.**

NO APLICA

| TIPO DE OPERACIÓN                                                                                      | NÚMERO DE CUENTA | INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL | SALDO | TITULAR                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|-------|-------------------------------|
| 1.- GRAVÁMENES (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y EMBARGOS).                                                     |                  |                            |       | 1.- DECLARANTE                |
| 2.- ADEUDOS (COMPRAS A CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DEPARTAMENTALES Y PRÉSTAMOS PERSONALES). |                  |                            |       | 2.- CONYUGE Y/O DEPENDIENTES. |
| 3.- OTROS                                                                                              |                  |                            |       | 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE.     |
|                                                                                                        |                  |                            |       | 4.- OTROS.                    |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |
| <input type="checkbox"/> (ESPECIFIQUE)                                                                 |                  |                            |       | <input type="checkbox"/>      |

\* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA: \_\_\_\_\_

5. DATOS DEL O DE LA CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. \*

NO APLICA

| NOMBRE | EDAD | SEXO | PARENTESCO<br>(AFINIDAD,<br>CONSANGUINIDAD<br>O CIVIL) | DOMICILIO<br>(SOLO EN CASO DE QUE SEA DIFERENTE DE QUIEN DECLARA) |
|--------|------|------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |
|        |      |      |                                                        |                                                                   |

6. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES. \*

NO APLICA

ESCRIBA EN ESTE ESPACIO LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES CONDUCENTES:

\* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA: \_\_\_\_\_



7. LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por disposición de los Art. 169, 183, 186 Y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 párrafo cuarto y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de datos personales que se relacionan con la vida privada de quien declara, por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue su consentimiento expreso.

¿Otorga Usted su consentimiento para hacer públicos sus datos patrimoniales de acuerdo a la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



SI

FIRMA



NO

FIRMA

FECHA DE ELABORACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE

DECLARANTE

FIRMA